

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 39/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 10 de Septiembre de 2012 en el “Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva y Concejala María Baeza Hermosilla, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:00 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. COMODATO - JUNTA DE VECINOS LA NUEVA CONCEPCIÓN 1 Y 2.
4. CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA.
5. BECAS MUNICIPALES CONVENIO UNCO.
6. ENTREGA DE ORD. N° 966 DE 28.08.2012 DE SUPERINTENDENTE DE CASINOS.
7. INFORME DE NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.
8. APROBACIÓN DE NOMBRE PARA CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR UBICADO EN V. MACKENNA ESQUINA D. ECHEVERRÍA.
9. VARIOS.

1.1 Sr. Alcalde informa gestiones relacionadas con el Camino de Servicio denominado calle 7. Manifestó su malestar al Gobernador por demora en decisión para resolver la accesibilidad a los predios del sector, le informó Acuerdo de Concejo y la Municipalidad instaló señalética pertinente.

Se oficiará a Carabineros informando la postura del Municipio.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°304/12: Por unanimidad el Concejo Municipal de Quillota aprueba oficiar a Carabineros de Chile informando que la Municipalidad de Quillota ha decidido mantener la Bidireccionalidad de Tránsito para la Vía denominada Camino de Servicio N°7 colindante a la Ruta Concesionada 60-CH, e instalar la señalética de tránsito necesaria y pertinente ubicada en los accesos Norte y Sur del camino, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público de Jurisdicción Municipal, indicando la necesidad de precaución en la conducción por presencia de Lomos de Toro, y el doble sentido de Tránsito. Esta medida se adopta para proteger los derechos constitucionales de libre desplazamiento y la calidad de vida de los vecinos del sector que necesitan acceder a sus viviendas y lugares de trabajo.

- 1.2 Sr. Alcalde informa que el próximo miércoles 12 de septiembre:
- a) Se efectuará conferencia de prensa con SERVIU y MINVU. Invita al Concejo Municipal a participar en esta actividad.
 - b) A las 11:00 horas se inaugurará Granja “La Tetera”.
 - c) A las 18:30 horas se inaugurará segundo CECOF en Vicuña Mackenna esquina Diego Echeverría, al costado de la Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

1.3 Se prepara Centro de Atención frente a la Plaza de Armas, y Centro de Atención al Adulto Mayor en su domicilio (atención remota), similar a Ñuñoa dentro de las próximas semanas o meses.

Sr. Alcalde explica que se enmarca en política de Atención al Adulto Mayor,,, reportaje ayer, Ñuñoa es primera comuna en Sudamérica y Quillota será la segunda. Se elegirá a 200 Adulto Mayor... con pulsera se comunica inmediatamente con al centro, con 60 mts radio al receptor. Sirve para todo tipo de Emergencia desde la Central.

Víctor Alvarado Micic, Asistente Social, Director Departamento de Salud Municipal informa que se ha visitado diversas comunas donde se aplica sistema similar para implementar el mas adecuado para Quillota.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 46

Quillota, Agosto de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a proponer al Concejo Municipal siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	35.075.317
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.075.317
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	35.075.317
		AUMENTA GASTOS	35.075.317
21		GASTOS EN PERSONAL	25.288.617
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	25.288.617
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.000
	09	ARRIENDOS	1.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.286.700
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	431.900
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.854.800

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$ 2.338.623.- PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (DIDECO)
215.21.04.004.003

Por \$22.949.994.- PLANES EMPLEO (DIDECO)
215.21.04.004.004

Por \$ 2.500.000.- MATERIALES MANT. INMUEBLES (DIDECO)
215.22.04.010.001

Por \$ 1.000.000.- DIDECO
215.22.09.002.003

Por \$ 431.900.- OTRAS
215.29.05.999.999 (9)

Por \$ 5.854.800.- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS
215.29.06.001 (9)

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretaría Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 305/12 : Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	35.075.317
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.075.317
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	35.075.317
		AUMENTA GASTOS	35.075.317
21		GASTOS EN PERSONAL	25.288.617
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	25.288.617
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.000
	09	ARRIENDOS	1.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.286.700
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	431.900
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.854.800

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$ 2.338.623.- PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (DIDECO)
215.21.04.004.003
Por \$22.949.994.- PLANES EMPLEO (DIDECO)
215.21.04.004.004
Por \$ 2.500.000.- MATERIALES MANT. INMUEBLES (DIDECO)
215.22.04.010.001
Por \$ 1.000.000.- DIDECO
215.22.09.002.003
Por \$ 431.900.- OTRAS
215.29.05.999.999 (9)
Por \$ 5.854.800.- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFEREO
215.29.06.001 (9)



b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 47

Quilota, Agosto de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos estimados:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	800.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	800.000
		AUMENTA GASTOS	800.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	800.000

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$800.000.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos estimados.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 306/12 : Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos estimados:

Subl.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	800.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	800.000
		AUMENTA GASTOS	800.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	800.000

Para suplementar Ítems que se indican:

Por **\$800.000.-** Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

c)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FINANZAS DIDECO

MEMORANDUM N° 009 /2012/
Quillota, Septiembre de 2012.

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DIDECO.

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO, ALCALDE.

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programas Sociales, correspondiente al mes de Septiembre de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	14.000.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.000.000
	04		MATERIALES OFICINA (DIDECO)	2.000.000
	04		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	2.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
		999	OTRAS AL SECTOR PRIVADO (DIDECO)	8.000.000
			AUMENTA GASTOS	14.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	14.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.000.000
		004	PRESTACION SERVICIO COMUNITARIO(DIDECO)	14.000.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para otorgar la disponibilidad presupuestaria a la Contraparte municipal de Seguridad Publica 2012-2013, Prodesal I y II, entre otras contrataciones, se reduce del Materiales de Oficina, Insumos computacionales y Publicidad y difusión; se aumenta la partida Otros Gastos en personal.

Saluda atentamente a usted,


WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DIDECO

Distribución:

- 1.-Sr. Alcalde
- 2.-Sres. Concejales
- 3.-Secretario Municipal
- 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- 5.-Dir. De Adm. y Finanzas
- 6.-Dideco.

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste a Programas Sociales correspondientes al mes de Septiembre de 2012.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 307/12 : Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste a Programas Sociales correspondientes a Septiembre de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	14.000.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.000.000
	04		MATERIALES OFICINA (DIDECO)	2.000.000
	04		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	2.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
		999	OTRAS AL SECTOR PRIVADO (DIDECO)	8.000.000
			AUMENTA GASTOS	14.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	14.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.000.000
		004	PRESTACION SERVICIO COMUNITARIO(DIDECO)	14.000.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para otorgar la disponibilidad presupuestaria a la Contraparte municipal de Seguridad Publica 2012-2013, Prodesal I y II, entre otras contrataciones, se reduce del Materiales de Oficina, Insumos computacionales y Publicidad y difusión; se aumenta la partida Otros Gastos en personal.

3.- COMODATO - JUNTA DE VECINOS LA NUEVA CONCEPCIÓN 1 Y 2.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

De : Luis Enrique Olivares
Presidente
Junta de Vecinos La Nueva Concepción 1 y 2

A : Sr. Alcalde, Luis Mella Gajardo
Ilustre Municipalidad de Quillota

Quillota, Junio de 2012.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. Como es de su conocimiento la tenencia de la Sede Social La Nueva Concepción 1 y 2 se encuentra ya caducando su comodato que la rige, este espacio que utilizamos para el funcionamiento de nuestra Junta de Vecinos desde años es por ello que en audiencia con su persona se nos ofreció la ampliación del comodato por varios años más para seguir utilizándola en las diversas actividades comunitarias

La presente tiene como objetivo solicitar a Ud. la entrega de esta propiedad en comodato para nuestra Organización por 10 años y esperamos que Ud. tanto como el Concejo Municipal puedan acceder a nuestra petición y así continuar con la senda de participación comunitaria en nuestro sector y en conjunto con el Municipio y los vecinos y vecinas.

Señor Alcalde tenemos claridad que en la Comuna existen grandes problemas, pero queremos solicitar también una ayuda (subvención) por parte del Municipio para poder restaurar este espacio comunitario y habilitarlo correctamente para que sea utilizado en cualquier oportunidad por los vecinos y demás organizaciones, ya que la cubierta (techo) no se encuentra en las mejoras condiciones ya que este se llueve en su totalidad y ha provocado daños en los arreglos que hemos hecho durante los últimos años como Ud. sabe que esta sede estuvo descuidada por varios años y nuestra organización ha recuperado satisfactoriamente.

Sin otro particular y esperando contar con una pronta respuesta, saluda atentamente a Ud.

JUNTA DE VECINOS
La Nueva Concepción N°1 y 2
Pers. Juríd. N°124 del 26-12-1991
QUILLOTA
Luis Olivares Cisternas
Presidente Junta Vecinos
La Nueva Concepción 1 y 2
Fono 92276893

Sr. Alcalde propone aprobar Comodato por 10 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Chacabuco N°329 Quillota, a la “Junta de Vecinos La Nueva Concepción 1 y 2”.

Ayuda se evaluará con SECPLAN

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 36/2012
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°308/12 : Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 10 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Chacabuco N°329 Quillota, a la “Junta de Vecinos La Nueva Concepción 1 y 2”, RUT N°65.026.042-2, Personalidad Jurídica N°124 del Registro de Organizaciones Comunitarias de Quillota, Representada Legalmente por Luis Olivares Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N° 6.318.055-6, domiciliado en Las Dalias N°102 Quillota.

Sr. Alcalde agradece a los Dirigentes por el gran esfuerzo que hacen para mantener activa la Organización.

4.- CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Alcalde propone adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 309/12 : Por Unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal 2012, trasladando la Sesión del lunes 17 de Septiembre de 2012 para el lunes 24 de Septiembre de 2012.

5.- BECAS MUNICIPALES CONVENIO UNCO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los antecedentes y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°310/12: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes 38 Becas Municipales de Estudio en el marco del “Convenio Becas UNCO- Universidad del Mar e Ilustre Municipalidad de Quillota” correspondientes al año 2012, estableciendo que los estudiantes becados deberán cumplir con iguales requisitos de acciones solidarias exigidos en la Becas Municipales de Estudio, y que el Concejo Municipal solicita la readecuación del Reglamento de postulación para este Convenio:

BECA COMPLETA PARA PAGO DE ARANCEL \$240.000 EN UNA CUOTA POR EL AÑO 2012.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	CARRERA	DIRECCION
1	Aguilera Rojas	Cristian Gonzalo	17.209.463-5	Ped. Educación Física	Villa Los Aromos Block H Depto. N° 302
2	Baeza Olivares	Maria Fernanda	18.255.809-5	Ped. Educación Física	Villa Coopreval, Calle Los Almendros N° 1072
3	Bruna Muñoz	Jacinto Antonio	11.930.509-8	T. Adm Empresas	Conjunto Hab. San Isidro, Pje Santa Silvia N° 247
4	Cáceres Villarreal	Jariksa Romanet	16.889.479-1	Ped. Educación Física	Villa Las Palmas, Psje. Arandano N° 413
5	Carrere Tapia	Francesca Marlene	13.764.823-7	Ing. Adm. de Empresas	El Sendero, Calle Mauricio Rugendas N° 1607
6	Casanova Chaira	Cynthia	17.536.214-2	Tec. Enfermería	Calle Lorca 1033 block E Depto 202 - Complejo Lorca
7	Castillo Nuñez	Claudia Ana	9.757.290-9	Trabajo Social	Merced N° 235
8	Catalán Leiva	Yasna Carolina	15.828.382-4	Trabajo Social	Conjunto Río Aconcagua, Calle Yungay N° 995.
9	Ferrada Valenzuela	Solange Ester	16.146.307-8	Educ. Parvularia	Nicanor Molinares Block 1 B Depto 38 Qta.
10	González Hurtado	Carolina Andrea	16.540.335-5	Tec. Enfermería	Villa Paraíso, Avda. Vicuña Mackenna N° 303
11	Herrera Iturrieta	Alejandra Ester	13.985.050-5	Trabajo Social	Pob. Aconcagua Sur, Pje. Las Heras 343
12	Hidalgo Rojas	Judith Constanza	18.658.807-K	Educ. Parvularia	Villa Paraíso, Pje Mesina N° 396
13	Ibarra Veliz	Jeniffer del Carmen	17.977.619-7	Educ. Parvularia	Pob. El Esfuerzo, Pje Sanguinetti N°14
14	Jara San Martín	Claudia Andrea	14.511.120-k	Tec. Enfermería	San Martín 460, Quillota
15	Martín Guzmán	Juan Alberto	16.877.768-k	Ped. Educación Física	Adolfo Valenzuela 801 La Rebolar Quillota

16	Merino Veliz	Andrea Francisca	16.093.049-7	Kinesiología	Villa El Sendero, Calle Juan Francisco González N° 2016,
17	Olivares Palma	Francisca Alejandra	16.540.435-1	Tec. Adm. Empresas	Calle 18 Septiembre N° 330
18	Olivares Escobar	Darío Eduardo	16.540.130-1	Ped. Educación Física	Pje Copiapó N° 1, Boco
19	Oyarzun Campillay	Francisco Javier	16.926.718-9	Kinesiología	Villa México, Pje. Carlos Valenzuela N° 1297
20	Peña Reque	Miguel Ángel	23.585.830-4	Tec. Enfermería	Aspillaga N° 265
21	Peñafiel Reyes	Daniela Alejandra	17.635.746-0	Educ. Parvularia	Pob. Rafael Ariztía, Pje 3 N° 147
22	Ramírez Hidalgo	Felipe	16.287.741-0	Ped. Educación Física	Villa Los Quillayes N° 726
23	Ramírez Mena	Carolina Beatriz	13.765.823-2	Tec. Adm Empresas	Nemesio Antunez Sur 2196 El Sendero Quillota
24	Reyes Pereira	Nicol Ivonne	18.659.212-3	Tec. Enfermería	Villa Paraíso, Pje Campinas N° 370
25	Robert Villarroel	Claudia Angélica	14.253.658-7	Trabajo Social	Sector Los Mardones, Calle Las Magnolias 2b, La palma
26	Ruiz Toro	Margarita Soledad	8.206.686-1	Educ. Parvularia	San Martín N° 530
27	Ruiz Valencia	Marlene Verónica	17.635.570-0	Tec. Enfermería	Villa Paraíso, Pje Rodo N° 392
28	Ruz Canelo	Claudia Pamela	13.763.546-1	Trabajo Social	Los almendros, Calle Las Rosas N° 21, La Palma
29	Saavedra Sánchez	Karen	15.963.928-2	Tec. Enfermería	Villa Coopreval, Pje Libertad N° 0256
30	Sánchez Montoya	Carlos Antonio	16.890.432-0	Ped. Ingles	Pob. Amanecer, Pje La Campana N° 1327
31	Santibañez Cortez	Gregorio	18.218.802-6	Kinesiología	Psje el Diamelo 296, Pob. Ariztía
32	Serrano Arancibia	Estefano Wladimir	17.635.867-K	Educ. Física	Villa Sol naciente, Calle Las Industrias 1202, Block b Depto N° 405
33	Silva Vegas	Romina Sabina	13.984.894-2	T. Adm Empresas	Parcela El Progreso s/n Paradero 8
34	Soto Flores	Felipe Eduardo	16.288.079-9	Psicología	Benimelli 1074 Población Corvi Quillota
35	Stranca Alvarez	María Fernanda	17.118.029-5	Tec. Enfermería	Condominio Casa Blanca, Avda Condell N° 420, Casa N° 28
36	Tapia Vergara	Enzo Rodrigo	15.817.826-5	Educ. Física	Avda. Condell 420 Casa 28 Qta.
37	Vásquez Ramírez	María Lorena	16.821.615-7	Kinesiología	Pob. Jardines del Aconcagua, Calle Río Maipo N° 1315
38	Yañez Torres	Emanuel Jacob	17.635.626-K	Tec. Enfermería	Diego Echeverría N° 53

6.- ENTREGA DE ORD. N° 966 DE 28.08.2012 DE SUPERINTENDENTE DE CASINOS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 311/12 Por unanimidad se deja constancia que se entregó al Concejo Municipal el Ord. N°00966 de 28 de Agosto de 2012 de Superintendente de Casinos de Juego a Sres. Alcaldes de las Ilustres Municipalidades de Chile, que informa acerca de la explotación de máquinas de azar fuera del recinto de un casino de juego autorizado en el contexto de la Ley N°19.995.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo deja constancia que la Superintendencia solo informa, pues no tiene tuición sobre las acciones del Municipio.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas plantea que lo importante es que se establezca forma de pago de derechos en la patente si fuere pertinente.

Sr. Alcalde hace presente que se estudia pedir pronunciamiento de la Justicia frente al Dictamen de Contraloría.

7. INFORME DE NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 312/12 : Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N° 357/2012 de 06 de Septiembre de 2012, de Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde, documento que informa acerca de Contratos confeccionados hasta Agosto de 2012.

8.- APROBACIÓN DE NOMBRE PARA CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR UBICADO EN CALLE VICUÑA MACKENNA ESQUINA DIEGO ECHEVERRÍA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD.:N° 336 /
ANT.: No hay.
MAT.: Lo que indica.

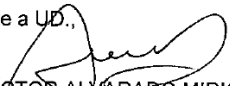
Quillota, 07 de septiembre 2012.-

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludarle cordialmente, solicito a UD. se someta a discusión y aprobación del H. Concejo Municipal, el nombre "Santa Teresita" para el Centro Comunitario Familiar CECOF, ubicado en Vicuña Mackenna con Diego Echeverría, sin número, haciendo presente que dicho nombre fue propuesto por las Mesas Territoriales del sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.,


VÍCTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD



VAM/CMD/cmd
Distribución:
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

Sr. Alcalde propone denominar como "Centro Comunitario Familiar Santa Teresita" a la nueva dependencia del Departamento de Salud Municipal ubicada en calle Vicuña Mackenna con calle Diego Echeverría, s/n, Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 313/12 : Por unanimidad se aprueba denominar como "Centro Comunitario Familiar Santa Teresita" a la nueva dependencia del Departamento de Salud Municipal ubicada en calle Vicuña Mackenna con calle Diego Echeverría, s/n, Quillota.

9.- VARIOS

9.1 COMODATO MEDIAGUA – VIVIANA DEL CARMEN MUÑOZ RIVERA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE : TAMARA HERNANDEZ M., ASISTENTE SOCIAL DE ALCALDIA
A : SR. ALCALDE
REF. : Solicita dictar Decreto Alcaldicio.

Agradeceré a Ud. se sirva ordenar al Sr. Secretario Municipal, dictar Decreto Alcaldicio en el cual se apruebe la entrega de una mediagua en comodato por tres años a doña VIVIANA DEL CARMEN MUÑOZ RIVERA, C.I. N° 12.051.353-2, casada, separada de hecho, domiciliada en Quillota, Población Rosales, El Peumo N° 04.-

Dicha mediagua será instalada en la propiedad de doña CRYSLAINE TERESA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ ESPOZ, chilena, viuda, comerciante, C.I N° 5.777.441-K, domiciliada en Quillota, Población Rosales Kennedy, manzana A, sitio N° 4.-

Se adjunta informe social, Autorización Notarial para instalar la mediagua y Certificado de Dominio Vigente que señala que la propiedad donde se instalará mediagua es de doña Cryslaine Fernández Espoz.-

Saluda a Ud.,

Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por tres años a doña Viviana del Carmen Muñoz Rivera, Cédula Nacional de Identidad N°11.051.353-2, respecto de una mediagua de 6x3mts.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 314/12 : Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a doña Viviana del Carmen Muñoz Rivera, Cédula Nacional de Identidad N°11.051.353-2, respecto de una mediagua de 6x3mts., para ser instalada en la Población Rosales Kennedy, manzana A, sitio N°4 de Quillota, con autorización de la propietaria del terreno, Crylaine Teresa de las Mercedes Espoz.

9.2

Sr. Alcalde hace entrega a Sres. Concejales los resultados de la votación ciudadana para priorizar Proyectos Participativos.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el tema y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°315/12: Por unanimidad se aprueba hacer reconocimiento especial otorgando Mención Honrosa individual a las Organizaciones que participaron en la postulación y elección de los Proyectos de Presupuestos Participativos 2012, y que aumentaron el porcentaje de participación de sus afiliados respecto del proceso anterior.

9.3

Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Asistente Social Waleska Castillo López, Directora Desarrollo Comunitario, quien informa que hay recursos disponibles del proceso de Proyectos de Presupuestos Participativos 2008, correspondiente al Comité de Adelanto El Retoño, y que los vecinos solicitan sean traspasados a la Junta de Vecinos El Retoño, para incrementar el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de la multicancha de la Villa El El Retoño que resultó favorecido en el Concurso de Presupuestos Participativos 2012.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°316/12: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N° 288/08 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 08 de septiembre de 2008, Acta N°45/2008 que otorgó aporte Municipal de \$3.500.000 para al Comité de Adelanto El Retoño, de los cuales se ocupó \$1.750.000, autorizando el traspaso de \$1.750.000 en poder del Comité Adelanto El Retoño, como Aporte Municipal a la Junta de Vecinos El Retoño, para incrementar los recursos destinados a la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la multicancha de la Villa El El Retoño que resultó favorecido en el Concurso de Presupuestos Participativos 2012.

Sr. Alcalde dejar constancia de haber recibido carta de Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), agradeciendo el apoyo de Alcalde, Concejales y Mesa del Deporte.

9.4

Concejala María Baeza Hermosilla:

1.- Solicita Acuerdo para felicitar a Consultorio de La Palma, porque asistió al Evento Gastronómico Típico, evento que demuestra el interés y el gran esfuerzo realizado por los funcionarios y profesionales que allí trabajan, por mantener a la comunidad unida y motivada.

Dr. Fernando Puentes Wasaff agradece como funcionario por estas felicitaciones. Deja constancia de que el equipo Directivo del Consultorio de La Palma ha realizado un gran esfuerzo por desarrollar actividades que unan a la comunidad, trabajando más allá de lo que corresponde a la atención de salud tradicional.

ACUERDO N° 317/12: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejál Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba enviar felicitaciones al equipo de profesionales y funcionarios del Consultorio La Palma, por el impecable desarrollo de la actividad denominada “Encuentro Folclórico Dialogando con Nuestras Costumbres” efectuada el Viernes 07 de Septiembre de 2012.

2.- Da a conocer Carta de la Junta de Vecinos Sur Poniente El Sendero, en que solicitan Comodato respecto de área de equipamiento.

Sr. Alcalde hace presente que el tema se planteó en Reunión de Trabajo, y en ese espacio se seguirá analizando.

3.- Denuncia la existencia de luminarias en mal estado en toda la Comuna. Los vecinos piden pronta respuesta. En Boco hay luces encendidas de día y que se apagan de noche.

Sr. Alcalde encarga gestionar solución al tema a Administradora Municipal, quien sostendrá reunión con el Ingeniero a cargo de mantención del sistema, el cual se está optimizando.

Concejál Ramón Balbontin Leiva agradece el excelente trabajo realizado en Cerro Mayaca, que se encuentra totalmente iluminado.

Concejál José Antonio Rebolar Rivas informa que en Población Rosales hay luminarias ubicadas hacia la cancha, detrás de las casas, que no funcionan.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Dr.
Luis Mella Gajardo
Alcalde
I. Municipalidad de Quillota
Presente

Quillota, 1 de Septiembre del 2012

Sociedad Comercial el Edén Ltda., Rut. 76.008.525-1, ubicado en calle Balmaceda 385 en la localidad de Quillota, vienen a solicitar a usted autorización para que como cada año El Edén, sea La Ramada Oficial de la ciudad de Quillota, los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del presente año.-

Siempre nos hemos caracterizado por la seguridad y el grato ambiente familiar con el que cuenta el recinto y este año no será la excepción.

Contaremos con guardias de seguridad, acomodadores de vehículos para que el flujo sea expedito, mayor cantidad de garzones para una buena atención y los mejores precios de la ciudad, para brindar un servicio de calidad y que la celebración de un nuevo año para nuestro País sea de la mejor forma.-

Dicha celebración se llevará a cabo en el salón Palta Hass y cuenta con las instalaciones necesarias para la cantidad de asistentes que esperamos atender

A la espera de que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda y agradece cordialmente su autorización.-

Luis Romero Godoy
Administrador
Soc. Comercial El Edén Ltda.



Sr. Alcalde propone declarar Ramada Oficial de Quillota durante la celebración de Fiestas Patrias 2012, al Salón denominado "Palta Hass", ubicado en el Centro Turístico El Edén de la localidad de Boco, Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal. Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°318/12: Por unanimidad se aprueba declarar Ramada Oficial de Quillota durante la celebración de Fiestas Patrias 2012, al Salón denominado "Palta Hass", ubicado en el Centro Turístico El Edén de la localidad de Boco, Quillota.

9.6

Concejal Mauricio Ávila Pino:

- 1.- Informa que el sábado pasado parte de la Comisión de Deporte en representación del Sr. Alcalde entregó premios a Deportistas Destacados en la Cancha Daniel Duran.
- 2.- Reitera solicitud de establecer fecha para la ceremonia de instalación de la placa en homenaje al Concejal Víctor Vergara Flores (q.e.p.d), en el Gimnasio de San Pedro.
- 3.- Solicita poner pronto en tabla los Proyectos de Deportes que ya fueron presentados.
- 4.- Propone que se solicite al Ejército la participación de Timbaleros en los Desfiles de 18 de Septiembre.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff propone pedir Timbaleros para el Desfile del 21 de mayo que es mas fácil.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas propone que las instituciones desfilen el 18 de Septiembre, igual que en San Pedro.

Sr. Alcalde explica que tiene alto costo el traslado de los caballos de Timbaleros, y es difícil contar con ellos el 18 de Septiembre o 21 de Mayo. Quizás sea posible en el Aniversario de la Comuna.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff destaca la participación del Liceo Santiago Escutti Orrego en el Desfile.

Concejal Ramón Balbontin Leiva felicita a los ciudadanos de San Pedro por su participación en el Acto Cívico.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo comparte las felicitaciones a los habitantes de la Localidad de San Pedro.

9.7

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

- 1.- Deja constancia que hace entrega de carta de Vecinos que apoyan instalación de Lomos de Toro en la calle de Servicio de la Ruta 60 CH sector Sur.

Quillota , Septiembre 5 de 2012.

Sr.

Luis Mella Gajardo
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Quillota
Presente

De nuestra consideración :

En relación a los movimientos observados por la instalación de señalé tica en la calle paralela a la ruta 60CH , sector sur y conocida como “caletera”, queremos señalar an Ud. y Honorable Concejo lo siguiente :

1. Que, estamos plenamente de acuerdo con la instalación de lomos de toro, que disminuyen la probabilidad de accidentes y desmotivan a quienes utilizan este espacio como pistas de carrera.
2. Que, nuestra preocupación sobre el pintado de ellos y su señalización ya está superada.
3. Que, apoyamos decididamente todo lo que haya que hacer por mantenerla abierta y bi direccional, lo que facilita el desplazamiento de los vecinos del sector y mejora la visita de clientes a nuestras empresas.
4. Que, sería importante considerar la instalación de lomos de toro en todo el recorrido; vale decir , desde el paradero 13 de Pocochay hasta el 8 de calle Lorca. Con ello disminuye la velocidad, desincentiva a quienes intentan evitar el peaje , en especial vehículos pesados .

Los que a continuación firmamos avalamos esta carta .

NOMBRE	RUT	EMPRESA
BRUNO NOBIO	15.212.754-6	INVERSIONES BLOSC Ltda.
OSCAR ORELLANA	9.337176-3	PLANTAS ORELLANA LIMITADA
FEAR VILLEGAS U	7236805-3	SPORT CLUB Q. TUGHSPOOKS CV4
Juan Cano	12953776-0	SPORT CLUB Q. DESFAVORADO
LORENZO DAVIS	7881168-5	
Rebeca Olivares de	9393085-1	DON PEDRO

cc. Concejo / Gobernador Provincial

9.8

Ante consulta del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Sr. Alcalde explica detalles del recorrido de micros en Población Said, las que en esta etapa de las obras viales urbanas en la comuna, deben transitar por Avenida Nemesio Antunez.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo explica que los vecinos piden que se adopten medidas de seguridad antes de abrir el recorrido de buses por Villa El Sendero.

9.9

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1.- Agradece la pronta respuesta de Unidad de Áreas Verdes que ya instaló el escaño solicitado en calle O’Higgins entre calle Chacabuco y calle Prat.

2.- Deja constancia de haber recibido felicitaciones de visitantes por la limpieza de Quillota. Extiende las felicitaciones a los trabajadores de la Empresa de Aseo.

Sr. Alcalde informa que se contrató la limpieza especializada de veredas en el Centro Urbano, con una inversión de \$12.000.000.-

3.- Sugiere entregar un aguinaldo a los Funcionarios Municipales a Honorarios, iniciativa que es apoyada por todos los Concejales.

Sr. Alcalde informa que ya esta considerado entregar con el sueldo de este mes, un aguinaldo a los Funcionarios Municipales a Honorarios.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:00 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	DR. LUIS MELLA GAJARDO
ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ	ALCALDE